

MÉXICO Y EUA EXTIENDEN ACUERDO ARANCELARIO POR 90 DÍAS

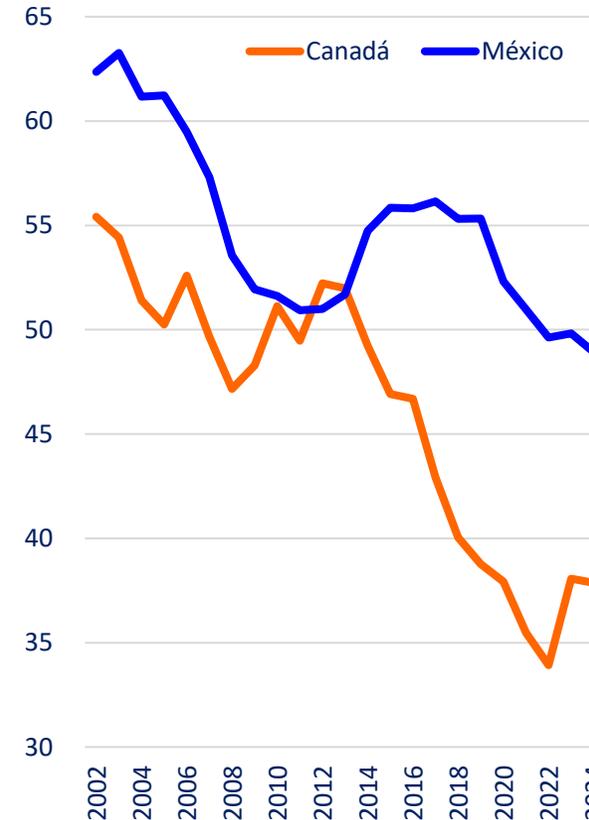
Este jueves se anunció que México y EUA renovaron por 90 días el acuerdo arancelario vigente. Bajo este esquema, **México continuará pagando un arancel del 25% sobre productos que no cumplan con el T-MEC**, además de **tarifas del 25% para automóviles y del 50% en productos como acero, aluminio y cobre**. Según Trump, el gobierno mexicano también se comprometió a eliminar sus barreras comerciales no arancelarias, aunque no se ofrecieron detalles.

A pesar de los aranceles, el anuncio fue relativamente positivo y estuvo en línea con lo que ya se esperaba. Escalar la tensión con México imponiendo aranceles más agresivos habría implicado un mayor costo para EUA, sobre todo considerando que **México representó el 16.8% de sus importaciones totales en junio**. De hecho, el acuerdo con México es más favorable que los alcanzados con otros países como Japón y la Unión Europea, que acordaron un arancel base de 15%, o con Vietnam e Indonesia, que aceptaron un arancel general del 20% y 19%, respectivamente. En ese sentido, **México parece tener cierto trato preferencial, incluso frente a Canadá** (también socio del T-MEC), que enfrentará una tarifa del 35% a partir del 1° de agosto y no se vislumbra un acuerdo inmediato.

En cuanto a los aranceles vigentes sobre México, el impacto económico ha sido limitado, considerando que la mayoría de los **aranceles anunciados no se están cobrando en la práctica**: actualmente, la tasa arancelaria efectiva que paga México es de 11.9%, la cual debería ser, en teoría, significativamente más alta, dado que **alrededor del 50% de las exportaciones mexicanas están sujetas a un arancel del 25%**, y las exportaciones automotrices (que representan cerca del 31% del total) enfrentan una tarifa similar. Aun así, las exportaciones mexicanas han seguido creciendo: en el 1S-25, las exportaciones totales aumentaron 4.4% a/a, lo cual se vio reflejado en la expansión del PIB de 1.2% a/a durante el 2T-25 (0.7% t/t), incluso en un entorno de persistentes tensiones comerciales.

Tras el anuncio, el **peso se apreció 0.35% frente al dólar** y el USD/MXN alcanzó el piso de **\$18.76**.

Exportaciones a EUA dentro del T-MEC¹



Fuente: Elaboración propia con datos del U.S Census Bureau (2024). Nota: 1/ Porcentaje del total.

31 de julio de 2025

Elaborado por:

Janneth Quiroz Zamora
Directora de Análisis Económico, Cambiario y Bursátil
 5230 0200 Ext. 0669
jquiroz@monex.com.mx

Kevin Louis Castro
Analista Económico
 5230 0200 Ext. 0686
klouisc@monex.com.mx

Directorio

DIRECCIÓN DE ANALISIS ECONÓMICO CAMBIARIO Y BURSÁTIL

Janneth Quiroz Zamora	Directora de Análisis Económico, Cambiario y Bursátil	T. 5230-0200 Ext. 0669	jquirozz@monex.com.mx
J. Roberto Solano Pérez	Gerente de Análisis Económico, Cambiario y Bursátil	T. 5230-0200 Ext. 0760	jrsolano@monex.com.mx
Brian Rodríguez Ontiveros	Analista Bursátil	T. 5230-0200 Ext. 4195	brodriguez01@monex.com.mx
André Maurin Parra	Analista Económico	T. 5230-0200 Ext. 2307	amauring@monex.com.mx
Rosa M. Rubio Kantún	Analista Económico	T. 5230-0200 Ext. 4465	rmrubio@monex.com.mx
Kevin Louis Castro	Analista Económico	T. 5230-0200 Ext. 0686	klouisc@monex.com.mx
César Adrián Salinas Garduño	Analista de Sistemas de Información	T. 5230-0200 Ext. 4790	casalinasg@monex.com.mx

Disclaimer

Nosotros, el Área de Análisis y Estrategia Bursátil, certificamos que las opiniones contenidas en este documento reflejan exclusivamente el punto de vista del analista responsable de su elaboración. Asimismo, certificamos que no hemos recibido, ni recibiremos, compensación alguna directa o indirecta a cambio de expresar una opinión específica de este reporte.

Es importante mencionar que los analistas no mantienen inversiones directas o a través de interpósita persona, en los valores o instrumentos derivados objeto del reporte de análisis, así como que ninguno de los miembros del Consejo, directores generales y directivos del nivel inmediato inferior a éste, funge con algún cargo en las emisoras que pueden ser objeto de análisis en el presente documento.

En los últimos doce meses, es posible que Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. y/o las Entidades Financieras que lo conforman (en lo sucesivo "Monex"), a través de sus áreas de negocio, haya recibido compensaciones por prestar algún servicio de representación común, financiamiento corporativo, banca de inversión, asesoría corporativa u otorgamiento de créditos bancarios, a emisoras que pueden ser objeto de análisis en el presente informe. Monex no mantiene inversiones, al cierre del último trimestre, directa o indirectamente, en valores o instrumentos financieros derivados, cuyo subyacente sean valores, objeto del presente reporte, que representen el uno por ciento o más de su cartera de inversión, de los valores en circulación o del subyacente de los valores emitidos.

Este reporte está dirigido a la Dirección de Promoción de Banca Privada, Asesoría Patrimonial y Banca de Empresas de Monex. Las recomendaciones reflejan una expectativa de comportamiento de un valor contra su mercado de referencia y en un plazo determinado. Este comportamiento puede estar explicado por el valor fundamental de la compañía, pero también por otros factores. El cálculo del valor fundamental realizado se basa en una combinación de una o más metodologías generalmente aceptadas en los análisis financieros, y que pueden incluir, entre otras, análisis de múltiplos, flujos de efectivo descontados, análisis por partes o alguna otra que aplique al caso particular que se esté analizando. Sin perjuicio de lo que antecede, podrían tener más peso otros factores, entre los que se encuentran el flujo de noticias, momento de beneficios, fusiones y adquisiciones, el apetito del mercado por un determinado sector, entre otros; estos factores pueden llevar a una recomendación opuesta a la indicada solamente por el valor fundamental y su comparación directa con la cotización.

Nuestra política de recomendación contempla los siguientes escenarios: Compra.- Cuando el rendimiento esperado de la acción supere en más del 5% el rendimiento esperado del IPyC; Mantener.- Cuando el rendimiento esperado de la acción se ubique entre el \pm 5% el rendimiento esperado del IPyC; Venta.- Cuando el rendimiento esperado de la acción sea inferior en más del 5% el rendimiento esperado del IPyC.

El presente documento fue elaborado por Monex con información pública obtenida de fuentes consideradas como fidedignas, sin embargo, no existe garantía, explícita o implícita, de su confiabilidad, por lo que Monex no ofrece ninguna garantía en cuanto a su precisión o integridad. El inversionista que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo. El contenido de este mensaje no constituye una oferta, invitación o solicitud de Monex para comprar, vender o suscribir ninguna clase de valores o bien para la realización de operaciones específicas. Monex no asume, ni asumirá obligación alguna derivada del contenido del presente documento, por lo que ningún tercero podrá alegar un daño, perjuicio, pérdida o menoscabo en su patrimonio derivado de decisiones de inversión que hubiese basado en este documento. Las opiniones aquí expresadas sólo representan la opinión del analista y no representan la opinión de Monex ni de sus funcionarios. Los empleados de las áreas de promoción, operación, directivos o cualquier otro profesional de Monex, podrían proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento. Inclusive, Monex o cualquiera de sus promotores, operadores, afiliadas o personas relacionadas podrían realizar decisiones de inversión inconsistentes con las opiniones expresadas en el presente documento.